

## PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS MUJERES 2020<sup>1</sup>

### PRIORIZACIÓN DE TEMAS

La Secretaría Distrital de la Mujer, a través de la Subsecretaría de Políticas de Igualdad, inició la formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2020, con la priorización de los temas por parte de las ciudadanas.

De esta forma, del 16 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020, se colgó en la página Web de la Secretaría Distrital de la Mujer una encuesta de percepción para que las mujeres priorizarán 5 temas.

En la siguiente tabla se pueden apreciar los temas y subtemas propuestos para el ejercicio de priorización.

**Tabla 1**  
**Formulación del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres 2020**  
**Priorización de temas por parte de las mujeres**

TEMAS	SUBTEMAS
1. Participación en la planeación y el seguimiento a la gestión de la SDMujer.	1.1 Realización de ejercicios de formulación y presupuestación participativa con perspectiva de género para los proyectos de inversión de la SDMujer priorizados, según sea acordado previamente entre la institucionalidad y las mujeres.
	1.2 La Secretaría Distrital de la Mujer promoverá la participación de las mujeres en la formulación del nuevo plan de desarrollo distrital.
	1.3 La Secretaría Distrital de la Mujer promoverá la participación de las mujeres en la formulación de los nuevos planes de desarrollo local.
	1.4 La Secretaría Distrital de la Mujer promoverá el seguimiento a la gestión de la entidad y a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género por parte de la ciudadanía.
	2.1 Control social a la gestión pública.

<sup>1</sup> Documento elaborado por la Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, enero de 2020.

TEMAS	SUBTEMAS
2. Información, sensibilización, formación y capacitación para el control social y el seguimiento a la gestión de la entidad.	2.2 Indicadores de género.
	2.3 Presupuestos sensibles al género.
	2.4 Seguimiento a las Políticas Públicas de la entidad.
	2.5 Derecho a la participación y representación con equidad.
	2.6 Planeación con perspectiva de género.
	2.7 Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.
	2.8 Análisis de datos y estadísticas producidas por el OMEG.
3. Reconocimiento del liderazgo de las mujeres y de sus procesos organizativos.	3.1 Reconocimiento simbólico del liderazgo de las mujeres y sus procesos organizativos.
	3.2 Fortalecimiento de los procesos organizativos locales de las mujeres en sus diferencias y diversidad.
	3.3 Intercambio de experiencias exitosas de las mujeres en términos de sus procesos organizativos.
4. Estrategia de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía	4.1 Rendición permanente de cuentas del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo a la gestión de la SDMujer.
	4.2 Articulación de las distintas instancias y espacios de participación de las mujeres en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CCM-EA, COLMYG, CLM, CLSM y espacios de las mujeres en su diversidad).
	4.3 Rendición de cuentas de las consejeras consultivas a las mujeres que las eligieron como sus representantes.
	4.4 Acciones para divulgar de manera didáctica y pedagógica la información sobre los avances y los resultados de la gestión de la SDMujer según los planes institucionales.
	4.5 Realización de espacios de diálogo con la ciudadanía presenciales y virtuales.
	5.1 Realización de trámites y servicios definidos por la entidad en el marco de la política digital.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)



TEMAS	SUBTEMAS
5. Acciones de la política digital	5.2 Fortalecimiento de las capacidades de las ciudadanas en gestión de la tecnología e información.

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, diciembre 2020.

Por otro lado, la encuesta fue respondida por 273 mujeres, las cuales residen en todas las localidades de Bogotá D.C., así: Engativá (16,5%), Teusaquillo (9,5%), Kennedy (9,2%), Bosa (7%), Usaquén (5,5%), Usme (5,5%), Tunjuelito (5,1%), Suba (5,1%), Ciudad Bolívar (4,8%), Fontibón (4%), Antonio Nariño (4%), Puente Aranda (4%), Rafael Uribe (4%), San Cristóbal (3,7%), Candelaria (2,9%), Chapinero (2,6%), Santafé (1,8%), Sumapaz (1,8%), Barrios Unidos (1,5%) y Los Mártires (1,5%).

Asimismo, el 65,5% de las mujeres que respondieron participan en alguna organización: El 21% en los Comités Operativos Locales de Mujer y Género, el 11% en grupos de mujeres en sus diferencias y diversidad, el 8% en el Consejo Consultivo de Mujeres, el 4% en los Consejos Locales de Mujeres y el 4% en los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres. El restante 52% participa en otros procesos organizativos.

En las siguientes tablas se puede apreciar la priorización por temas, así:

En el tema 1, referido a la participación en la planeación y el seguimiento a la gestión de la SDMujer, las mujeres priorizaron la promoción de la participación en la formulación de los planes de desarrollo local y el plan de desarrollo distrital. Estos temas fueron incluidos en el Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres.

**Tabla 2**  
**Participación en la planeación y el seguimiento a la gestión de la SDMujer**

Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
Realización de ejercicios de formulación y presupuestación participativa con perspectiva de género para los proyectos de inversión de la SDMujer priorizados, según sea acordado previamente entre la institucionalidad y las mujeres.	83,9	14,7	1,5
La Secretaría Distrital de la Mujer promoverá la participación de las mujeres en la formulación del nuevo plan de desarrollo distrital.	94,1	5,1	0,7

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:serviciolaciudadania@sdmujer.gov.co)



Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
La Secretaría Distrital de la Mujer promoverá la participación de las mujeres en la formulación de los nuevos planes de desarrollo local.	94,5	5,1	
La Secretaría Distrital de la Mujer promoverá el seguimiento a la gestión de la entidad y a la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género por parte de la ciudadanía.	86,1	13,2	0,7

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, diciembre 2020.

En el tema 2, sobre información, sensibilización, formación y capacitación para el control social y el seguimiento a la gestión de la entidad, las mujeres priorizaron el derecho a la participación y representación con equidad y los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, los cuales fueron incluidos en el Plan.

**Tabla 3**  
**Información, sensibilización, formación y capacitación para el control social y el seguimiento a la gestión de la entidad**

Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
Control social a la gestión pública.	85,3	13,2	1,5
Indicadores de género	78,8	19	2,2
Presupuestos sensibles al género.	86,8	11,4	1,8
Seguimiento a las Políticas Públicas de la entidad.	86,4	11,7	1,8
Derecho a la participación y representación con equidad	91,6	8,1	
Planeación con perspectiva de género.	86,1	12,8	1,1
Enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.	89,4	9,9	0,7

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)



Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
Análisis de datos y estadísticas producidas por el OMEG.	72,5	23,8	3,7

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, diciembre 2020.

En el tema 3, relacionado con el reconocimiento del liderazgo de las mujeres y de sus procesos organizativos, se priorizó el fortalecimiento de los procesos organizativos locales de las mujeres en sus diferencias y diversidad, el cual se viene desarrollando como reconocimiento del liderazgo de las mujeres y fue incluido en el Plan.

**Tabla 4**  
**Reconocimiento del liderazgo de las mujeres y de sus procesos organizativos**

Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
Reconocimiento simbólico del liderazgo de las mujeres y sus procesos organizativos.	79,5	18,3	2,2
Fortalecimiento de los procesos organizativos locales de las mujeres en sus diferencias y diversidad.	91,2	8,1	0,7
Intercambio de experiencias exitosas de las mujeres en términos de sus procesos organizativos.	79,5	19,4	1,1

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, diciembre 2020.

En el tema 4, sobre la estrategia de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía, las mujeres priorizaron la articulación de las distintas instancias y espacios de participación de las mujeres en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CCM-EA, COLMYG, CLM, CLSM y espacios de las mujeres en su diversidad). Este tema se incluyó en el Plan Operativo Anual -POA del proceso de participación ciudadana y corresponsabilidad que lidera la Subsecretaría de Políticas de Igualdad.

**Tabla 5**  
**Estrategia de diálogo y rendición de cuentas con la ciudadanía**

Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
Rendición permanente de cuentas del Consejo Consultivo de Mujeres -Espacio Autónomo a la gestión de la SDMujer.	81,7	16,1	2,2
Articulación de las distintas instancias y espacios de participación de las mujeres en el marco de la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (CCM-EA, COLMYG, CLM, CLSM y espacios de las mujeres en su diversidad).	86,1	13,6	
Rendición de cuentas de las consejeras consultivas a las mujeres que las eligieron como sus representantes.	81	16,8	2,2
Acciones para divulgar de manera didáctica y pedagógica la información sobre los avances y los resultados de la gestión de la SDMujer según los planes institucionales.	80,6	18,3	
Realización de espacios de diálogo con la ciudadanía presenciales y virtuales.	82,8	15	2,2

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, diciembre 2020.

En el tema 5, sobre acciones de la política digital, las mujeres priorizaron el fortalecimiento de las capacidades de las ciudadanas en gestión de la tecnología e información. Este tema se viene desarrollando en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en los 15 Centros de Inclusión Distrital que lidera la Dirección de Gestión del Conocimiento.

**Tabla 6**  
**Acciones de la política digital**

Subtemas	Muy importante	Medianamente importante	Poco importante
Realización de trámites y servicios definidos por la entidad en el marco de la política digital.	76,6	20,1	3,3
Fortalecimiento de las capacidades de las ciudadanas en gestión de la tecnología e información.	86,4	12,1	1,5

Fuente: Secretaría Distrital de la Mujer, Subsecretaría de Políticas de Igualdad, diciembre 2020.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicialciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicialciudadania@sdmujer.gov.co)



De otra parte, la Secretaría Distrital de la Mujer desarrollará los siguientes temas del Plan Institucional de Participación Ciudadana de las Mujeres, así:

**Subsecretaría de Políticas de Igualdad:** Proceso de información sobre control social y rendición permanente de cuentas con el Consejo Consultivo de Mujeres. También el reconocimiento del liderazgo de las mujeres y la promoción de la participación de las mujeres en la formulación del plan de desarrollo distrital.

**Dirección de Gestión del Conocimiento:** Proceso de información sobre indicadores de género.

**Dirección de Enfoque Diferencial:** Proceso de información sobre el derecho a la participación y representación para mujeres en sus diferencias y diversidad.

**Dirección de Derechos y Diseño de Política:** Proceso de información sobre los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Este tema es nuevo.

**Dirección de Territorialización de Derechos y Participación:** Proceso de promoción de la participación de las mujeres en la formulación de los planes de desarrollo local. Este tema es nuevo.

**Subsecretaría de Gestión Corporativa -Equipo atención a la ciudadanía:** Ferias de servicio y sensibilización a servidoras y servidores de la entidad sobre atención a la ciudadanía.

**Equipo de comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación:** Actualización del botón de transparencia, así como elaboración de piezas comunicativas con lenguaje claro, incluyente y con los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial.